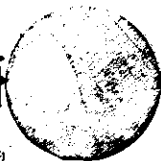


Foll.
373.87
1
Ej. 2



13216

REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN RELIGIOSA



| | |
|-----|----------------|
| INV | 0 13216 |
| SIG | Foll 373.87 |
| LIB | 1/gjz |

PROGRAMAS DE M O R A L

para

las Escuelas Normales.



Ej. 2: 1812

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

AÑO 1949

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948

VISTO:

Los programas de Moral elevados por la Dirección General de Instrucción Religiosa y,

CONSIDERANDO:

Que dichos programas se hallan conformes con lo establecido en la ley 12.978;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 13.182, reglamentario de la precitada ley, y lo aconsejado por el Secretario de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º — *Adóptase como programas oficiales de Moral en los establecimientos dependientes de la Secretaría de Educación y del Consejo Nacional de Educación, los elevados por la Dirección General de Instrucción Religiosa, que en planillas anexas integran el presente decreto.*

ARTÍCULO 2º — *Los programas precitados serán aplicados únicamente en lo que corresponda de acuerdo con los programas y planes de estudios vigentes y las autorizaciones de los respectivos presupuestos de cada establecimiento.*

ARTÍCULO 3º — *El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.*

ARTÍCULO 4º — *Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.*

DECRETO Nº 25.678.

PERÓN

B. Gache Pirán
O. Ivannisевич

TEXTO DE LA LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY :

ARTÍCULO 1º — *Continuará en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación, el decreto ley que se transcribe a continuación:*

DECRETO 18.411/43

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1943.

El Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros,

DECRETA :

Artículo 1º — *En todas las escuelas públicas, de enseñanza primaria, posprimaria, secundaria y especial, la enseñanza de la religión católica será impartida como materia ordinaria de los respectivos planes de estudio.*

Quedan excluidos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiestan expresa oposición, por pertenecer a otra religión, respetándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les dará instrucción moral.

Art. 2º — *Los docentes que tengan a su cargo la enseñanza de la religión católica, serán designados por el gobierno, debiendo recaer los nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.*

Art. 3º — *Los programas y textos destinados a la enseñanza religiosa serán aprobados por el gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica.*

Art. 4º — *En los Establecimientos de enseñanza media y especial dependientes de las universidades nacionales, así como en las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación, regirán las disposiciones del presente decreto.*

Art. 5º — *Créase la Dirección General de Instrucción Religiosa a los efectos de organizar y dirigir esta rama de la enseñanza en las escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, y la Inspección General de Instrucción Religiosa, cuyas funciones respectivas serán oportunamente reglamentadas por el Ministerio en cada jurisdicción, con el acuerdo o la consulta que, según los casos, corresponda hacer a la autoridad eclesiástica.*

Art. 6º — *Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán incluidos como ítem especial en el Presupuesto general de gastos de la Nación.*

Art. 7º — *Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.*

RAMÍREZ

Gustavo Martínez Zuviria. — Alberto Gilbert. — Luis C. Perlinger. — Benito Sueyro — Edelmiro J. Farrel — César Ameghino — Diego I. Mason — Juan Pistarini.

ARTÍCULO 2º — *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de abril de 1947.

J. H. QUIJANO
Alberto H. Reales

RICARDO C. GUARDO
L. Zavalla Carbó

REGISTRADA BAJO EL Nº 12.978.

Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en la Dirección General del Registro Nacional.

DECRETO Nº 11.534.

PERÓN

B. Gache Pirán

PRIMER AÑO

BOLILLA 1

Ética y Moral. — Etimología. Definición. Contenido. La ciencia moral. Necesidad de su estudio. Fundamentos de la moral: la razón y la fe. División de la moral: moral general y especial. Subdivisión de la moral especial: individual, familiar, política y profesional. Ejemplos.

BOLILLA 2

Distinción y relación de la moral y la religión. — La moralidad natural del hombre y el Decálogo. Influencia de las ideas religiosas sobre las ideas morales. La moral antes y después de la era cristiana. Nociones.

BOLILLA 3

El hombre: Animal racional. Noción general de la vida. Vida organizada. Coordinación de órganos y subordinación de funciones. Los sentidos. El alma humana. Su naturaleza espiritual. Diferencia específica entre el hombre y los demás seres animados e inanimados. La inteligencia.

BOLILLA 4

Dios y el hombre: Demostración racional de la existencia de Dios. Origen y fin último del hombre.

BOLILLA 5

Noción de persona y de individuo. — Los actos. Actos humanos y actos del hombre. El entendimiento, la voluntad. El acto libre. Nociones elementales sobre la libertad y sus clases. Responsabilidad e imputabilidad. Circunstancias agravantes y atenuantes. Impedimentos de la libertad: pasiones; miedo; violencia; error; ignorancia; vicio.

BOLILLA 6

La moralidad de los actos: Concepto. — Relación de la moralidad con los actos humanos. Objeto del acto humano. Circunstancias y fin. Su norma. Falsas normas de moralidad. La moral sin Dios.

BOLILLA 7

La ley moral y el deber. — Noción de ley. División. La ley mo-

ral, regla y medida de la conducta humana. La obligación de cumplir la ley moral. El deber.

BOLILLA 8

La conciencia. — Conciencia psicológica y conciencia moral. Definiciones: La formación de la conciencia moral. Conciencia recta y errónea; cierta y dudosa; escrupulosa y laxa; probable e improbable. Obligación de proceder con conciencia recta. Ejemplos.

BOLILLA 9

El bien y el mal. — Noción. Fundamentos de la distinción entre el bien y el mal. El bien y el mal considerados física y moralmente. Concepto de culpa.

BOLILLA 10

Deberes del hombre para con Dios: El deber de conocerle, servirle y amarle, raíz de todos los deberes humanos. Concepto de revelación.

SEGUNDO AÑO

BOLILLA 1

La virtud. — Noción primera y razón de ser de la virtud. Definición, dónde residen las virtudes. Las potencias inferiores del alma. Los sentidos y la virtud. La voluntad, La inteligencia. Distinción y clasificación de las virtudes. Especial referencia al concepto de virtud cardinal. El justo medio de la virtud: la conexión de las virtudes. Adquisición y pérdida de las virtudes: los hábitos, las pasiones, el vicio.

BOLILLA 2

La prudencia. — Concepto. Elementos que la integran. Misión rectora de la prudencia en la vida humana y en el ejercicio de todas las virtudes. Virtudes anexas a la prudencia: *consejo y buen sentido práctico.* Cómo se pierde la prudencia. Vicios opuestos a esta virtud: imprudencia, precipitación, inconstancia.

BOLILLA 3

La fortaleza. — Concepto. Verdadera naturaleza de la fortaleza del alma. Actos propios y acto principal de esta virtud. Su objeto. La fortaleza y las pasiones. Sus opuestos: la cobardía, la indiferencia, la audacia temeraria o temeridad.

BOLILLA 4

Virtudes anexas a la fortaleza. La magnanimidad: concepto. Su objeto. Semblanza del magnánimo. La magnanimidad y la humildad. Defectos aparentes del magnánimo. La confianza y la seguridad, condiciones de la magnanimidad. Sus opuestos: la presunción, la ambición, la vanagloria, la pusilanimidad.

BOLILLA 5

La magnificencia. — Concepto. Su objeto. Sus opuestos: tacañería, despilfarro. *La paciencia y la longanimidad.* Definiciones. La paciencia y la fortaleza de alma. *La perseverancia y la constancia.* Vicios opuestos: la molicie y la pertinacia.

BOLILLA 6

La templanza. — Concepto. Materia especial y materia secundaria de esta virtud. Norma general que la rige: lo necesario para la vida del individuo y de la especie. Condiciones de la templanza: la vergüenza virtuosa; la honestidad. Especies de la templanza:

abstinencia, sobriedad, castidad y virginidad. Vicios opuestos a la templanza: gula, ebriedad, lujuria.

BOLILLA 7

Virtudes anexas a la templanza. La continencia. — Definición. Materia especial de esta virtud. Diferencia con la templanza. Su opuesto: la incontinencia. *La clemencia y la dulzura o mansedumbre:* conceptos. Sus opuestos: la cólera y la crueldad.

BOLILLA 8

La modestia: definición y extensión de esta virtud. Su función y su noción exacta. *La humildad.* Concepto. La humildad y la grandeza de alma. Condiciones e importancia de la humildad. Vicio opuesto: el orgullo. Definición. Su malicia y gravedad. El orgullo, vicio universal y raíz de otros vicios. Diversas especies de orgullo. Reacción de la voluntad orgullosa sobre la inteligencia.

BOLILLA 9

La estudiosidad o amor al estudio. — Su función propia. Su objeto inmediato. Sus relaciones con la templanza. Sus defectos contrarios: la pereza intelectual y la excesiva curiosidad. La ponderación de nuestra actividad y de nuestro porte externo.

NOTA: Este programa deberá ser ilustrado con ejemplos comentados, tomados preferentemente de la Biblia, de la Historia Universal y de la Hagiografía.

TERCER AÑO

BOLILLA 1

La justicia. Concepto. Objeto de la justicia: lo que es justo, el derecho. División del derecho en natural y positivo. Las tres formas de justicia. Valor de la justicia para la vida humana. Gravedad de la injusticia.

BOLILLA 2

Virtudes anexas a la justicia: la virtud de Religión: Etimología de la palabra "religión". Su objeto. Su extensión y lo que tiene de específico distinguiéndola de la moralidad en general. Los actos de la virtud de religión: internos y externos. La oración: noción y razón de ser. El juramento. Deformaciones de la virtud de religión: idolatría, adivinación, superstición, magia, espiritismo.

BOLILLA 3

El patriotismo. Noción de patria. Los héroes de la patria y la heroicidad. La honra debida a los héroes, jefes, superiores y personas virtuosas. Sus manifestaciones. *La observancia. La obediencia. La gratitud,* y la ingratitud. *La vindicta.*

BOLILLA 4

La veracidad. — Definición. El deber de la verdad. Vicios opuestos: la mentira. Malicia universal de la mentira. Especies de mentira. La simulación y la hipocresía. La jactancia. La ironía mal sana. La adulación y el espíritu de discordia.

BOLILLA 5

La liberalidad. Sus relaciones con la justicia. La falsa liberalidad. La mentira y el acto propio de la liberalidad. Su valor moral. Vicios opuestos: la avaricia, su gravedad. Vicios que engendra: la prodigalidad. Comparación de la prodigalidad con la avaricia. *La equidad.*

BOLILLA 6

La amistad. Definición. El hombre es naturalmente amigo del hombre. Diversas especies de amistad. Caracteres de la amistad. El amor al prójimo. La universalidad de dicho amor. Grados del amor mutuo: los mejores, los más próximos, los bienhechores y los beneficiados. Efectos interiores del amor mutuo: alegría, paz, mi-

sericordia. Efectos exteriores: beneficencia, limosna, corrección fraterna. Vicios opuestos: odio, envidia, celos, discordia, menosprecio, adulación.

BOLILLA 7

La amistad familiar. Carácter específico de este género de afecto. Los hijos y los padres. El amor materno. Los hermanos. Los consanguíneos. El deber filial. El amor conyugal. Desviaciones del amor familiar y sus consecuencias.

BOLILLA 8

La amistad política: La naturaleza social del hombre. Los ciudadanos y los gobernantes. Sus deberes. La amistad social y la concordia de los ciudadanos. Sus opuestos: cismas, riñas, sedición, guerra. El problema moral de la guerra.

BOLILLA 9

Violaciones de la justicia: El suicidio: definición y gravedad. Pretexto para justificar el suicidio. El falso valor del suicida. El homicidio: definición, gravedad y malicia. Cuándo es lícito matar: en legítima defensa, en la guerra y en cumplimiento de un orden de autoridad pública. El duelo: definición; gravedad y malicia. Las injurias.

BOLILLA 10

Robo, daño injusto, precio injusto, salario injusto, usura. Injuria, calumnia, murmuración, delación, maledicencia. El deber moral de restituir la fama y los bienes materiales.

BOLILLA 11

La unidad de la virtud. Relaciones recíprocas o conexión de las virtudes. La vida virtuosa como bien individual y social.

NOTA: Este programa deberá ser ilustrado con ejemplos comentados tomados preferentemente de la Biblia, de la Historia Universal y de la Hagiografía.

CUARTO AÑO

BOLILLA 1

Concepción integral de la moral. Su división en moral política, económica e individual. Hay leyes eternas que rigen las sociedades. Su desprecio conduce al desorden social y a la anarquía. Su acatamiento es prenda de paz y prosperidad para los pueblos. Confirmación de esta verdad por la historia.

BOLILLA 2

La moral y la civilización. La moral antigua. La moral en la India y en la China. La moral presocrática. Los principios morales en las doctrinas de Sócrates, Platón y Aristóteles. El epicureísmo. La moral del escepticismo en los estoicos y cínicos. Nociones generales.

BOLILLA 3

La moral de occidente: La formación de una nueva era por la conversión del imperio greco romano. La Edad Media y los principios morales del cristianismo. La culminación y la declinación de la Edad Media. El Renacimiento y la Reforma. Sus consecuencias morales: la crisis de nuestra civilización. Etapa final: el comunismo. Recta solución y remedios.

BOLILLA 4

La sociedad en general. Su naturaleza y sus causas. El bien común. Propiedades de la sociedad: personalidad moral y autoridad. División de la sociedad.

BOLILLA 5

La sociedad fundamental: la familia. El bien común de la familia. La conservación de la especie humana mediante la procreación. Elementos que la obtención de dicho bien reclama. La familia como sociedad autónoma: su grandeza en sí misma y en la historia. La familia como elemento social y político, base y fundamento de toda sociedad.

BOLILLA 6

Elementos de la familia. La sociedad conyugal. Causa, esencia y fines del matrimonio. El matrimonio religioso y el contrato civil. Leyes fundamentales del matrimonio: unidad e indisolubilidad. El divorcio. La autoridad familiar: el padre, sus derechos

y deberes; la madre, dignidad, derechos y deberes. Los hijos: derechos y deberes. Amos y sirvientes; patronos y obreros; derechos y deberes respectivos.

BOLILLA 7

La educación: Prolongación necesaria de la procreación. Verdadero concepto de la educación. Derechos docentes de los padres y del Estado. Derechos de los hijos. Condiciones de educación. La educación, obra personal de los padres. Criterio fundamental: jerarquía de los valores de la vida. Importancia de la moral en la educación. Amor y autoridad. Vigilancia y ejemplo. La moral en la familia. Los valores tradicionales en la familia argentina. La familia hispánica. Sus valores fundamentales transmitidos a nuestra patria y conservados en ella. La familia criolla: sus virtudes características, piedad, patriotismo, austeridad, nobleza. Deber de conservarlas y acrecentarlas.

BOLILLA 8

Sociedades naturales. Además de la familia, sociedad natural fundamental, existen otras sociedades naturales. La sociedad política. Nación y Estado. Lugar del Estado en la jerarquía social. El bien común y el Estado. Estado e individuo. Ni individualismo ni estatismo.

BOLILLA 9

La verdadera dignidad de la persona humana. Concepto recto de libertad, igualdad y fraternidad. Los errores liberales, nazistas y comunistas.

BOLILLA 10

La autoridad en la sociedad civil. Su necesidad. Su naturaleza. El problema de su origen. Doctrinas erróneas. Doctrina verdadera. De quién procede la autoridad.

BOLILLA 11

El sujeto de la autoridad. La legitimidad de los regímenes de gobierno. Actitud del ciudadano ante los poderes constituidos. Diversas formas de gobierno.

BOLILLA 12

Funciones de la autoridad civil. Doctrinas erróneas. Liberalismo y estatismo. Doctrina verdadera: el Estado, promotor del bien común. La autoridad civil en la familia. La autoridad civil en la economía.

BOLILLA 13

La moral profesional. La profesión, fuente de obligaciones y derechos. Deberes de estado. Secreto profesional. *Profesiones públicas.* El bien común, la responsabilidad y la eficiencia. La moral en los diversos funcionarios, gobernantes, legisladores, magistrados, jefes y empleados administrativos.

BOLILLA 14

Profesiones liberales y actividades privadas. Deontología de las diversas profesiones: médicos y profesionales afines; la conservación de la vida: aborto, malthusianismo, eutanasia; sus consecuencias. Abogados, escribanos, procuradores. La moral del comerciante y del industrial. Moral del empleado y del obrero.

BOLILLA 15

La moral en las actividades intelectual s. El respeto a la verdad. El arte subordinado a la moral. La moral del artista. La moral de los escritores, ensayistas y compositores. La moral de los maestros y profesores. La moral de los alumnos.

QUINTO AÑO

BOLILLA 1

La moral económica. Relaciones íntimas entre la vida económica y la moral. Doctrina de Santo Tomás y de León XIII. Los errores modernos: el capitalismo y el marxismo y sus influencias funestas sobre la vida económica.

BOLILLA 2

Producción, distribución, circulación y consumo de las riquezas. La producción y sus leyes generales. Agentes o factores de la producción. La libre concurrencia. Concepto verdadero de la distribución. Sus formas. La circulación. El consumo: el lujo, previsión y asistencia social.

BOLILLA 3

El trabajo humano. Concepto verdadero del trabajo. Sus diversas clases. Los derechos del trabajo. El derecho a la existencia y al trabajo. El derecho de organización y la libertad de asociación. El contrato colectivo de trabajo. El derecho de huelga. El derecho al justo salario. Justificación del salario. El problema de la máquina y el maquinismo.

BOLILLA 4

La propiedad. Verdadera doctrina acerca de la propiedad. Legitimidad de la propiedad privada. Limitación del derecho de propiedad. Variabilidad de sus formas. Trasmisibilidad: la herencia. Errores acerca de la propiedad.

BOLILLA 5

El capital. Concepto y clasificación del capital. Capital y capitalismo: diferencia entre estos dos conceptos. Teoría marxista del plus valor. Explotación agrícola del capital: la renta de la tierra. Explotación industrial. La gran industria y sus peligros. El préstamo y la empresa. Aplicación del capital a la industria: legitimidad del provecho. El préstamo a interés. La usura en sus actuales formas: su nocividad. Remedios. El comercio, la especulación y el agiotaje. El justo precio.

BOLILLA 6

La cuestión social. Enunciado. Causas: morales, jurídicas, políticas y económicas. Falsas soluciones: liberalismo, socialismo y

comunismo. Recta solución de la cuestión social. Comentario de los documentos de León XIII y de Pío XI al respecto. Referencia al Código Social de Malinas.

BOLILLA 7

El orden económico social. El liberalismo, el socialismo. Superación de la lucha de clase mediante la doctrina verdadera sobre la persona. Necesidad de funciones sociales diversas. La sindicación obrera según las enseñanzas tradicionales. El régimen corporativo. Sus bases y su espíritu: la justicia social, la caridad y la equidad. Doctrina social cristiana en orden al corporativismo. Principio de orden moral, de orden jurídico, de orden social y de orden económico. Las corporaciones a través de la historia. Su conveniencia, sus finalidades y sus atribuciones. El Estado y el régimen corporativo.

BOLILLA 8

La vida internacional. El bien común internacional. Sus relaciones con el bien común del Estado. El bien común internacional y la Sociedad de Naciones. La Sociedad de Naciones según la concepción de Francisco de Vitoria. Concepción moderna de la Sociedad de Naciones. Sus fallas. El Estado y la Sociedad de Naciones. Doctrina recta acerca de la paz y de la guerra.

BOLILLA 9

Conclusiones. Todo al servicio del hombre. El hombre y todo lo humano al servicio del Ser Supremo. Causa primera y último fin. De cómo en este servicio está la verdadera perfección moral y el verdadero bien del hombre.

M O R A L

Para sexto año de las Escuelas Normales

BOLILLA 1

Responsabilidad moral del maestro en cuanto tal. Analogía de esta responsabilidad con la de los padres. Relación de toda enseñanza con la vida moral del alumno. Dependencia de la voluntad con respecto al conocimiento. Saber y obrar.

BOLILLA 2

La verdad. unidad fundamental de la vida intelectual. Común raíz de todos los conocimientos. Los primeros principios. El orden teórico y el orden práctico. Correspondencia de las nociones de "verdad" y "error", "bien" y "mal". Dependencia recíproca en qué están la perfección intelectual y la perfección moral.

BOLILLA 3

Instrucción y educación; información y formación. Por la dependencia que de la moral tiene la formación intelectual, toda enseñanza debe tener presente el último fin de la vida humana. Eminencia del fin último con respecto a toda finalidad particular. Unidad, integridad y plenitud de la vida humana. Especial responsabilidad del maestro a este respecto.

BOLILLA 4

Los problemas morales de la relación con el alumno. Consideración especial de la virtud de justicia en orden a la formación moral del maestro. La significación moral del ejemplo en la relación con el alumno. Trascendencia moral de la responsabilidad intelectual del maestro. El amor al saber y la humildad.

BOLILLA 5

La condición moral del alumno. Formación de su conciencia y educación de sus pasiones. Posibilidad de ello y límites de esta posibilidad en las diversas especies de enseñanza. Recto sentido de la libertad de la conciencia. La contradicción que importa el ejercicio del magisterio con neutralidad moral.

BOLILLA 6

La formación de la conciencia y del discernimiento moral. El discernimiento moral, obrero de la razón práctica. La voluntad o amor del bien, condición del discernimiento moral. La formación de la conciencia con motivo de la aplicación de la inteligencia y la disciplina de la voluntad requerida por el estudio.

BOLILLA 7

El problema moral de la intensidad de la vida sensitiva, en la niñez y la adolescencia. La naturaleza de la pasión, acto del apetito sensitivo. Apetito concupiscible y apetito irascible. La pasión y la voluntad; influencia recíproca. Ordenamiento de las pasiones por las virtudes de templanza y fortaleza.

BOLILLA 8

El enriquecimiento de la vida moral mediante las pasiones ordenadas. La sensibilidad en cuanto parte integrante de la naturaleza humana. La aberración de oponer sensibilidad y virtud. La sensibilidad en el establecimiento de las convicciones morales y en la decisión moral. La sensibilidad y la caridad fraterna.

BOLILLA 9

Importancia que ofrece toda enseñanza para promover en el alumno el conocimiento de sí mismo, el discernimiento de la vocación y la medida de las propias aptitudes. La importancia moral de todo ello.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina